

Madrid, 26 de mayo de 2017

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 91 PLAZAS EN EL NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OFICINA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 23 de diciembre de 2015
Anuncio 2015A43, de 23 de diciembre

NOTA INFORMATIVA – PROCEDIMIENTO JUDICIAL PENDIENTE

Por medio de esta Nota se informa a los aspirantes aprobados (con o sin plaza) en el proceso selectivo publicado mediante Anuncio 43/2015 de lo siguiente:

1. Con fecha 22 de mayo de 2017 tuvo entrada en el Registro Central del Banco de España escrito (que se adjunta) de la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Procedimiento Ordinario 441/2017), por el que se interponía recurso contencioso–administrativo por una aspirante que no superó la prueba práctica.
2. Esta aspirante presentó un recurso contra el acuerdo del Tribunal del proceso selectivo de 23 de enero de 2017, por el que se aprobaron las notas de la prueba práctica. El recurso de la candidata fue desestimado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 16 de mayo de 2017.
3. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha requerido al Banco de España para que, en el plazo de 5 días, emplace a los posibles interesados en el pleito, lo que se hace mediante esta Nota Informativa a todos los aprobados (con o sin plaza) del proceso. Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid requiere al Banco de España para que aporte el expediente administrativo en el plazo de 20 días.

En atención a lo expuesto, se emplaza a todos los aspirantes aprobados para que, si a su derecho conviene, puedan comparecer y personarse en el procedimiento como demandados, mediante procurador y letrado, en el plazo de 9 días. Transcurrido ese plazo podrán personarse igualmente teniendo condición de parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso ordinario del procedimiento. Si tuvieran cualquier duda al respecto, pueden contactar con la división de Asesoría Jurídica Laboral en el teléfono 91.338.53.88.

Asimismo, se informa a todos los aspirantes aprobados (con y sin plaza) de que una vez producida la toma de posesión de los aprobados con plaza, **se les facilitará toda la documentación relativa al procedimiento y se les convocará a una reunión informativa**, en la que se resolverán todas las dudas que pudieran tener.



Administración
de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Madrid
Sala de lo Contencioso-Administrativo
Sección Séptima
C/ General Castaños, 1 , Planta Baja - 28004
Tlf. 914934767-66-68-69
33008570
NIG: 28.079.00.3-2017/0008747



(01) 30984616798

Procedimiento Ordinario 441/2017

: D./Dña. BELEN OREIRO LOPEZ

Su referencia: .

Sobre: PROCESO SELECTIVO CONCURSO OPOSICIÓN BANCO DE ESPAÑA

Ilmo. Sr.:

Por haberlo así acordado esta Sala en el recurso admitido a trámite con fecha de hoy referenciado al margen, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la LRJCA, le dirijo el presente a fin de que en el plazo de **VEINTE DÍAS** se remita a esta Secretaría el correspondiente expediente administrativo, **ORIGINAL o por FOTOCOPIA, FOLIADO** y acompañado de un **INDICE de los DOCUMENTOS** que contenga. Queda emplazada con este requerimiento la Administración que V.I. representa, conforme se establece en el artículo 50.1 de la LRJCA.

Asimismo, y conforme establece el artículo 49 de la LRJCA, se le requiere para que la resolución que acuerde la remisión del expediente a esta Sala, se **notifique, en los CINCO DÍAS** siguientes, **a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de NUEVE DÍAS** como demandados, mediante Procurador y Letrado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites.

Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Tribunal, **incorporando al mismo las notificaciones de los emplazamientos efectuados**, salvo que no hubieran podido practicarse dentro del plazo fijado para la remisión del expediente, en cuyo caso éste se enviará sin demora y la justificación de los emplazamientos una vez se ultimen.

Se solicita acuse de recibo de la presente comunicación.

En Madrid, a 11 de mayo de 2017.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

BANCO DE ESPAÑA
C/ ALCALÁ Nº 48
2814 MADRID

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema
Registro
Central de Madrid

Entrada

Fecha: 22/05/2017

2017/C79/00E023669



Madrid